REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 10 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
TEXTILE COMPANY S.A.
RUC Nº: 80064345-3
Domicilio: Avda. Silvio Pettirossi N° 415 - Asunción
Telefax: (021) 230 080
E-mail: texco.paraguay@hotmail.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **TEXTILE COMPANY S.A,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

TEXCO S.A.
TEXTILE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 11 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
BASE BASE S.A.
RUC Nº: 80027139-4
Domicilio: Ceibo N° 1756 e/ Leocadio Jara y Mcal. López – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 683-770 / (021) 673-243
E-mail: licitaciones@basebase.com.py
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **BASE BASE S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido
BASE BASE S.A.
Lic. Alejandro Báez G.
Base Base SA.
15/01/2019

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 12 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6
Domicilio: Paraíso esq. Yuasy´y N° 999 - Asunción
Telefax: (021) 560 220 / 21 / 22 / 24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de Justicia Electoral, se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

p/a

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

EMPORIO
Ferretería S.R.L

15/01/19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 13 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 – Asunción
Telefax: (021) 500-646 / (021) 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Recibido.
15-01-2018
09:30 hs

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.
Hugo Coronel.
C.I. 6.192.470.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 14 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
INDUCLOR S.R.L.
RUC Nº: 80004743-5
Domicilio: Epifanio Méndez Fleitas N° 3999 – Asunción
Telefax: (021) 502-178 / (021) 508-078
E-mail: induclor@gmail.com , induclor.licitaciones@click.com.py
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INDUCLOR S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

RECIBIDO
Firma: .....
Aclaración: Sergio Duarte
Fecha: 15 / 01 / 2019
INDUCLOR S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 15 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
RUC Nº: 1861152-4
Domicilio: Yvyra Pytâ N° 233 y Emilio Johanssen – Villa Elisa
Telefax: (021) 943-672
E-mail: licitaciones@glventas.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

La adjudicación es un **precio total mínimo de Gs. 15.806.250.- (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Seis Mil Doscientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo de Gs. 31.612.500.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo. Leiva la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Ruth Benitez Chavez
GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
administracion@glventas.com

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC/JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 16 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
RUC Nº: 1049081-7
Domicilio: Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary – Asunción
Telefax: (021) 492-964 / (0981) 421-279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 21.987.500.- (Guaraníes Veintiún Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 43.975.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 492-964 / 444-727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Sergio Sánchez 15/01/19.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 17 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
K & K SOES S.R.L.
RUC Nº: 80065248-7
Domicilio: Campo Vía e/ Acá Carayá y Fray Luis de Bolaños – Fernando de la Mora
Telefax: (0971) 778-058
E-mail: k.ksoes@gmail.com
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de Justicia Electoral, se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **K & K SOES S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 23.650.000.- (Guaraníes Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 47.300.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Trescientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa K & K SOES S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PABLO C. GARCIA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal
15-01-19
10:40 hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 18 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
PRODISER S.A.I.C.
RUC Nº: 80075712-2
Domicilio: Trébol N° 3444 – Lambaré
Telefax: (021) 900-194
E-mail: licitaciones@prodiser.com.py
Presente:

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2019", ID Nº 351914.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 33.024.250.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 66.048.500.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PRODISER S.A.I.C. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Recibido
Prodiser S.A.I.C.
RUC: 80075712-2
Telf.: 900.194
15-01-19
9:54 HS